

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Validez temporal y espacial de la ley	Código: DER 2401-1
Semestre de la Carrera: Tercero	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Ignacio Tello Cardone	
Ayudante(s):	
Horario: Martes 16.15 pm a 19.30 pm	

Créditos SCT: 4	4
Carga horaria semestral ¹ :	120 horas
Carga horaria semanal:	7 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal: 3	3 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El propósito formativo del curso consiste en que las y los estudiantes se familiaricen con los fundamentos y la sistematización de los criterios de validez jurídica inmediatamente referidos a las variables del espacio y el tiempo, característicamente involucrados en la solución de casos en referencia a los cuales dos sistemas jurídicos sincrónica o diacrónicamente vigentes pueden resultar prima facie aplicables.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Al finalizar el curso el estudiante deberá manejar de forma integral todas las variables que determinan el fenómeno de la validez jurídica de la ley en el tiempo y su aplicación hacia el pasado y hacia el futuro, siendo capaz de resolver controversias jurídicas que traten esta temática por medio de razonamientos basados en manejo de la legislación vigente, así como de las doctrinas más importantes que abordan la temática.
2)	Asimismo, el alumno deberá comprender el sistema de ejecución y respeto de la validez de las normas jurídicas que se aplican en territorios distintos al del estado de donde se origina, ello a través

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

del manejo de conceptos básicos de las instituciones jurídicas gobernadas por el ordenamiento jurídico internacional y su aplicación directa en las relaciones de derecho privado de las personas.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD: (REPLICAR TANTAS VECES COMO UNIDADES SE DISPONGAN EN EL CURSO)				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
21 de marzo al 28 de marzo	UNIDAD I: Validez de la ley en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Generalidades sobre efecto de la ley en cuanto al tiempo. 2. Retroactividad de las leyes interpretativas. 3. La no retroactividad de las leyes en el derecho chileno. 4. Leyes sobre el Estado Civil. 	Si	Lectura de textos de estudio.	
4 de abril al 11 de abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leyes sobre la capacidad de las personas. 2. Leyes relativas a los bienes. 3. Leyes relativas a las sucesiones. 4. Leyes relativas a los contratos. 	Si	Lectura de textos de estudio.	Se realizará actividad de evaluación diagnóstica durante la clase del 11 de abril.
25 de abril al 2 de mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Leyes relativas al procedimiento judicial. 2. Leyes de prescripción. 3. El problema de la retroactividad y las leyes de derecho público. 			

	4. Aplicación de la ley a hechos posteriores a su derogación.			
2 de mayo al 16 de mayo	<p>UNIDAD II: <u>Validez de la ley en el Espacio:</u></p> <p>Generalidades territorialidad de la ley. Extraterritorialidad de la ley.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Leyes personales. 2. Leyes reales. 3. Leyes relativas a actos y contratos. 		<i>Lectura de textos de estudio.</i>	
6 de junio al 27 junio	<p>UNIDAD III: <u>Introducción al Derecho Internacional Privado:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, naturaleza y características del Derecho Internacional Privado. Las Fuentes del Derecho Internacional Privado. 2. La ley nacional. 3. Los tratados internacionales. 4. Los principios generales del derecho. 5. La costumbre internacional. 6. La jurisprudencia. 7. La doctrina. 8. La convención particular. 9. Doctrinas o tendencias modernas acerca de la solución de conflictos de leyes. 10. Los factores de conexión. 		<i>Lectura de textos de estudio.</i>	

	11. Los conflictos de leyes y las cuestiones que origina la aplicación de la ley extranjera			
--	---	--	--	--

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos del curso serán abordados en clases expositivas por parte del profesor, donde se incentivará la participación del alumno a través de espacios de reflexión y de evaluación de contenidos del curso.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El curso contará con tres evaluaciones de igual ponderación cada una de ellas. Todas las evaluaciones se realizarán bajo modalidad escrita.

Fechas de las evaluaciones:

Primera Evaluación: 18 de abril.

Segunda Evaluación: 30 de mayo.

Tercera Evaluación: 4 de julio.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

ARTURO ALESSANDRI, MANUEL SOMARRIVA, ANTONIO VODANOVICH, Tratado de Derecho Civil, Tomo I, Editorial Jurídica, Santiago, 2015.

FIGUEROA YAÑEZ GONZALO, Curso de Derecho Civil, TOMO I, Editorial Jurídica de Chile.

RAMIREZ NECOCHEA MARIO, Derecho Internacional Privado, Conosur, Santiago, 2004.

MOSALVEZ MULLER ALDO, Derecho Internacional Privado. Quinta edición, 2011.

CÓDIGO CIVIL

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

CARLOS DUCCI CLARO, CURSO DE DERECHO CIVIL, Tomo I, Editorial jurídica, Santiago, 1994.

APUNTE DE CLASE PROFESOR JUAN ORREGO ACUÑA. Teoría de la ley. Facultad de Derecho U de Chile.

CRISTINA FUERTES PLANAS, Validez, obligatoriedad y eficacia del derecho en H. L. A. Hart, Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. Vol. 8. 2007.

AGUSTIN SQUELLA, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2014.